

10<sup>a</sup> CLASE. AÑO 1890

*(F)*  
fachada de la casa número cincuenta y cuatro  
de la calle de Victoria propia de D<sup>r</sup> Cornelio  
Martínez, á condición de poner tubos de bajada  
para las aguas pluviales, totalmente embutidos  
en la jarrad hasta la altura de dos metros diez  
centímetros del piso de la calle que viertan va-  
santes á la acera, si por bajo de esta no pudi-  
rían verificarlo; y

Yd. A Celestino Marín para establecer en tol-  
do en la antepuerta de la casa número cuatro  
de la Plaza de Canadios, á condición de que  
este sea de bronce, y su ejecución se interveña  
para el buen ornato que requiere la cultura de  
esta población, por el Arquitecto Titular.

Se acuerda que cuan-  
do el estado de los fon-  
dos lo permita se com-  
pongá la calle del Bar-  
rio de la Trinidad.

La Comisión de Policía Urbana, enterada  
de cierta comunicación del Teniente de Alcal-  
de del distrito de la Trinidad, y con vista del  
informe dado por el Arquitecto y aclaración  
verbal de este ante la misma, estima que son  
necesarias unas mil pesetas para dejar en  
medianas condiciones de viabilidad la calle  
del Barrio de la Trinidad, donde principia  
el camino viejo de Monteagudo, lo que pone  
en conocimiento del Ayuntamiento para  
que acuerde lo que estime.

Y este queda enterado, para cuando el  
estado de los fondos Municipales, permita